

DECRETO ALCALDICIO N° 2131  
 APRUEBA CONTRATO MANTENCION DE CAMINOS  
 COMUNALES  
 REQUINOA, 31 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 08.07.2013 que adjudica vía Trato Directo por Urgencia a Través del Portal Mercado Público.cl, la ejecución del Proyecto "Mantenión de Caminos, comuna de Requinoa", a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda., Run 12.062.868-2, por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

N°		CANTIDAD KM.
1	La Gloria ( Los Lirios)	2.23
2	San Javier (Los Lirios)	1.03
3	Camino El Descanso	1.13
4	Camino Público "Nativa" (La exótica)	0.27
5	Callejón Juan Ramírez	0.78
6	Calle Francisco Ibarra - Villa María	0.43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0.32
8	El Ciruelo	1.22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2.19
10	Bellavista (Los Boldos)	0.58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2.89
12	Camino Pimpinela - Totihue	3.10
13	El Valle (Totihue)	2.73
14	La Turbina	0.80
15	Las Hormigas (Pichiguao)	0.58
16	Molino Viejo	0.53
17	Camino Pichiguao (poblaciones)	0.33

El Memo N° 580 de fecha 30.07.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 29.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Run 12.062.868-2, para la ejecución de la obra "Mantenión de Caminos, >Comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 29.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda., Run 12.062.868-2, para la ejecución del Proyecto "Mantenión de Caminos, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

**IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ  
 DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)  
 Dirección de Obras (1)  
 Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
 Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
 ALCALDE